

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979.-

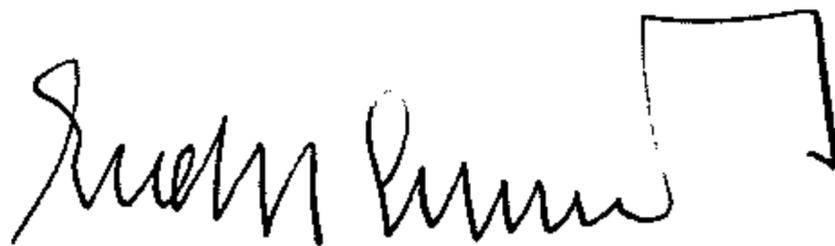
Visto el presente expediente Nº // // // // 270.379/79 del registro de la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 61, Inciso 3º, Apartado b) de la Ley de Contabilidad;

SE RESUELVE:

1º) Prorrogar, hasta el 31 de enero de 1980 inclusive, la locación dispuesta a favor de la firma "KOMEX S.A.C.I.F.I.K.", por Resolución Nº 98/79 por el alquiler de las máquinas fotocopadoras instaladas en tribunales y organismos judiciales.-

2º) El presente gasto que asciende a la suma de PESOS: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL (\$ 2.552.000.--) se imputará a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO D. CRAVIOTTO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE
JUSTICIA DE LA NACION